

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

178-29

se

178-41.

Boleta de permiso para edificar

Fecha... 31. de JUNIO de 1954.-

Vence... 30. de ENERO de 1954.- (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea N.o 956.- J.º 54., de Abril de 1952.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.o relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.o 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Don. M. TORRIGROSA Y R. ANGLADA para construir un edificio nuevo destinado a Habitaciones Comerciales de 10.00 mts. de altura, de Clase "C.T." de edificación, en la calle OFRVINTES N.o 480.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario M. TORRIGROSA Y R. ANGLADA domicilio....." " Arquitecto M. TORRIGROSA domicilio. DIAGO. Esq. Talcahuano N.o 580. -

" " matr. N.o patente N.o

" " Constructor ADMINISTRACION domicilio.....

" " matr. N.o patente N.o

N.o del Rol de Avalúo de la propiedad..... Primer Piso 210.00

Dimensiones del terreno... 240.8 mts.² superficie edificada Piso 1º 120.00 mts.²

Segundo Piso 120.00

Tercer Piso 120.00

Cuarto Piso 120.00

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación. Dos. Copias.....
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio. Dos. Copias.....
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable. Proyecto trazado óptico fluorescente.....
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos. Dos. Copias.....
- 6.º " de fachadas. Dos. Copias.....
- 7.º Secciones verticales. Dos. Copias.....
- 8.º Planos de detalles. Dos. Copias.....
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica.....
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente.....
11. Especificaciones técnicas. Dos. Copias.....
12. Cálculos de resistencia. Dos. Copias.....
13. ~~REQUISITOS~~ Precio total. \$ 2.450.802.09.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DIRECCIONES PAGADAS BOLETA N.o 4925-30/VII/953.-

DIRECCION	\$ 14.300.-
INSTITUCION	\$ 3.000.-
EXTIAC. Arenas	580.-
ESTAMPILLAS MUNICIPALIZ	180.-
LIBRERIA CONTRIB	100.-
	18.160.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.o para que el personal de control consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.—Artículos N.os 420 - 425.

NOTAS:

El presente permiso autoriza sólo la construcción del primer cuerpo del Edificio.-

Carlos Uzquieta Terán
Dirección de Obras Municipales subr.

Cml.

Reserva de la Dirección de Obras Municipales para la ejecución del primer cuerpo del Edificio de H. 25.704 de que



DIRECCION DE OBRAS
MUNICIPALES

Certificado N°

464 R 8

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL.-

El Director de Obras Municipales que suscribe certifica:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por personal de esta Dirección a efectuar la RECEPCION FINAL de las Obras de Edificación de la propiedad de los Sres.: MIGUEL TORREGROSA Y BUDALDO ANGLADA, ubicada en la calle Cervantes N° 480 de esta ciudad, no encontrándose observaciones que formular.

El presente certificado no elimina al Arquitecto señora Luz Sobrino, ni al Constructor que haya intervenido en la ejecución de la obra, de la responsabilidad que les pueda afectar, de acuerdo con las disposiciones establecidas en los Arts.: 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, y los Arts. 68 y 76 del Decreto con Fuerza de Ley N° 224 del 23 de Julio de 1953.

Se extiende el presente certificado a petición de los interesados y para los fines que estimen conveniente.-

Se deja constancia que la Recepción se efectuó con fecha 30 de Diciembre de 1954.-

CONCEPCION, 12 de Febrero de 1955.-

RAMÓN DEL CASTILLO AIZA..
Director de Obras Municipales.-

DERECHOS DEL CERTIFICADO:
\$ 120.- Blta. N° 932 de
9/II/55.-

1955